



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 07 de febrero de 2024

Nota C.M.-D.G.A.F. N°38 /2024

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Consejo de la Magistratura, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de manera tal a dar cumplimiento al Art. 126 de la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, el Art. 298 inc. 1.b del Decreto N° 8759/2023, el cual reglamenta dicha Ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente

AL
EXCELENTISIMO
SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ECON. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS
E. _____ S. _____ D.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



PARAGUÁI
TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

Resultados Gestión Alcanzada Resultados

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

BAGP **BAGP** **BAGP**

Metas Comprometidas **BAGP**

logradas

Rendición del uso del dinero Público

BAGP

Balance Anual de Gestión Pública

Principal Resultados **BAGP**



PpR
Presupuesto por Resultados



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

2023



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	10
III DESAFIO FUTURO.....	13
ANEXO I.....	14
Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	14
ANEXO II.....	18
Recursos Humanos.....	18
ANEXO III.....	19


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brites B
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura




Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SIGLAS

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CM: Consejo de la Magistratura

EJ: Escuela Judicial

LPN: Licitación Pública Nacional

CD: Contratación Directa

EE: Contratación entre Entidades del Estado

CM: Convenio Marco

OG: Objeto del Gasto

CSJ: Corte Suprema de Justicia

SG: Secretaría General

JEM: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

BNF: Banco Nacional de Fomento

SENADIS: Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

DINAC: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONATEL: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFONA: Instituto Forestal Nacional

Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura

Lic. Cecilia Brites
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura



Lic. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administración Pública: En un sentido amplio es el conjunto de actividades que se desarrollan para la persecución de las tareas y de los fines de interés común en una colectividad o en un ordenamiento estatal. Se le define como la acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación y el fomento de los intereses públicos y al resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandado. Conjunto de organismos encargados de cumplir esta función

Administración de Justicia: Función Pública derivada de la soberanía del Estado que se atribuye a los jueces y magistrados, en solitario o colegiadamente integrados en secciones o en salas de Justicia de los Tribunales.

Beca: Ayuda pública que, para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, tienen derecho a recibir los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables en la enseñanza obligatoria.

Formación Inicial: Formación básica para la función judicial, a nivel de especialización.

Formación Continua: Actualizaciones, Capacitaciones y Diplomados, en áreas y temas pertinentes para la formación de los magistrados, fiscales, defensores públicos y servidores auxiliares de la justicia.

Magistratura Judicial: La Magistratura es un cargo ejecutado por numerosos magistrados; se considera como magistrado judicial al funcionario de cargo público que ejerce y desempeña diferentes labores dentro del área judicial dentro de una nación, éste tiene como responsabilidad juzgar y velar que se ejecute lo ya juzgado.

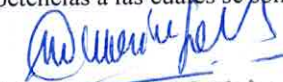
Edicto: Publicaciones ordenadas por un tribunal u autoridad competente para practicar una notificación o convocar a determinadas personas, a fin de que comparezcan a ejercitar sus derechos en un proceso.

Ley: Cuerpo de reglas decretadas o acostumbradas y reconocidas por una comunidad como obligatorias. Todas las reglas de conducta establecidas y declaradas obligatorias por la autoridad, es un precepto o conjunto de preceptos; dictado por la autoridad, mediante el cual se manda o prohíbe algo en razón de la justicia y para bien de los gobernados.

Meritocracia: La meritocracia establece una modalidad de gobierno o de control de la vida pública e institucional por parte de individuos o grupos sociales cuya posición dominante se basa en el mérito. Es decir, es una modalidad de gobierno en la que sus representantes están ahí por sus méritos.

Terna: Conjunto de tres personas propuestas para que se designe de entre ellas la que haya de desempeñar un cargo o empleo.

Fuero: Jurisdicción. Potestad de aplicación de normas legales en casos concretos. Los fueros pueden ser competencias a las cuales se someten las partes de un litigio.


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brites
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PRESENTACIÓN

El Consejo de la Magistratura de la República del Paraguay es un órgano constitucional, que forma parte del Gobierno Nacional dentro de su competencia en coordinación con los Poderes del Estado, con atribución exclusiva para la selección, la elaboración y la formulación de propuestas en ternas de candidatos para llenar en tiempo y forma las diferentes vacancias producidas en:

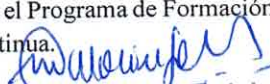
- La Corte Suprema de Justicia
- El Tribunal Superior de Justicia Electoral
- Miembros de los Tribunales de Apelación y Tribunales de Cuentas.
- Jueces de Primera Instancia.
- Fiscal General del Estado
- Agentes Fiscales
- Defensor General
- Defensores Públicos
- Jueces de Paz
- Agentes Síndicos

Conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y las leyes reglamentarias y en consideración a los criterios de idoneidad, méritos y aptitudes, con igualdad de oportunidades, imparcialidad y transparencia, está compuesto por un miembro de la Corte Suprema de Justicia, por un representante del Poder Ejecutivo, por un Senador y un Diputado, dos Abogados de la Matrícula, un Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y un Profesor de la Facultad de Derecho de una Universidad Privada con no menos de veinte años de funcionamiento.

La segunda actividad misional que lleva adelante el Consejo de la Magistratura es la Formación Especializada de los Operadores de Justicia, mediante la Escuela Judicial. La Escuela Judicial es una institución de enseñanza especializada en el área jurídica que tiene por finalidad facilitar la Formación Inicial a los postulantes a cargos de la Magistratura Judicial, del Ministerio Público, de la Defensa Pública y de otros auxiliares de justicia; y la Formación Continua en servicio de jueces, fiscales, defensores públicos y demás operadores del sistema de justicia en general, en el marco de lo que establecen las leyes. Según dicta su ley de creación, su propósito es el de contribuir al mejoramiento de la administración de justicia en el país.

Como principal logro de la Escuela Judicial en cuanto al cumplimiento de su misión se destaca la exitosa culminación de todos los cursos habilitados en el ciclo académico 2023 dentro de los Programas de Formación Inicial para la Función Judicial y Formación Continua; y la aplicación de exámenes de Conocimientos Generales y Específicos convocados por el Consejo de la Magistratura, dirigidos a postulantes a cargos judiciales.

Las clases de los distintos programas formativos se desarrollaron en formato híbrido (80% en modalidad virtual y 20% en modalidad presencial). El servicio educacional se extendió a un total de 13 (trece) sedes habilitadas para el Programa de Formación Inicial para la Función Judicial y 9 (nueve) sedes para el Programa de Formación Continua.


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora General de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brites
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo de la Magistratura, creado por la Constitución de 1992, tiene básicamente dos funciones que son esenciales para el mejor funcionamiento del Poder Judicial:

- a) Integrar ternas para cargos de Defensores Públicos, Agentes Síndicos, Fiscales y Magistrados, previo examen de méritos y aptitudes para ser remitidos a la Corte Suprema de Justicia para su designación y;
- b) La capacitación de los integrantes del sistema de justicia mediante el buen funcionamiento de la Escuela Judicial.

El Consejo de la Magistratura está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y se encuentra enmarcado en el Eje N° 4 “Fortalecimiento Político Institucional”; Objetivo Estratégico 4.1 “Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad”, Objetivo Específico 4.1.1. “Mejorar el acceso y alcanzar una eficiente administración de justicia con igualdad de oportunidades.”

El Consejo de la Magistratura tiene la función constitucional de proponer las ternas de candidatos para integrar la Corte Suprema de Justicia, previa selección basada en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes, y elevarlas a la Cámara de Senadores para que los designe, con acuerdo del Poder Ejecutivo; así también proponer en ternas a la Corte Suprema de Justicia, con igual criterio de selección y examen, los nombres de candidatos para los cargos de Miembros de los Tribunales Inferiores, los de los Jueces y los de los Agentes Fiscales.

Los miembros del Consejo de la Magistratura establecieron como prioridad llenar todas las vacancias existentes en el ámbito de su jurisdicción, en base a criterios y reglamentos que garanticen una selección basada única y exclusivamente en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes, sin tener en cuenta ningún tipo de presiones internas o externas, a fin de garantizar la transparencia en la integración de las ternas, teniendo como objetivo principal lograr un Poder Judicial independiente, de manera tal que los operadores de justicia puedan dictar sentencias en base a su real saber y entender y no así en base a presiones de ninguna naturaleza.

El Consejo de la Magistratura tiene como intervenciones estratégicas la implementación de la Política de Transparencia, la permanente actualización del Reglamento de Selección de Postulantes, el Sistema de Digitalización de la base de datos del Consejo de la Magistratura, y la política de fortalecimiento de la Escuela Judicial.

La Escuela Judicial, creada por Ley 1376/98, es una institución dependiente del Consejo de la Magistratura que tiene por finalidad impartir enseñanza jurídica especializada, para contribuir al mejoramiento de la administración de justicia. Su finalidad es la de capacitar, actualizar y entrenar a los magistrados judiciales, a los miembros del Ministerio Público, de la Defensoría Pública y los auxiliares de justicia.


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brites
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La enseñanza jurídica especializada se lleva a cabo a través de dos programas académicos principales: la Formación Inicial dirigida a los postulantes a cargos en la Magistratura Judicial, en el Ministerio Público o en la Defensa Pública; y la Formación Continua en servicio para Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y demás operadores del Sistema de Justicia en general; para servir de sustento en los procesos de mejora de la gestión judicial en el Paraguay en todos sus aspectos.

Los servicios académicos prestados por la Escuela Judicial se extienden en todo el territorio de la República del Paraguay, conforme a criterios claros y objetivos que resguardan la calidad del servicio educacional.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En el marco de la Política de Fortalecimiento del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial del Paraguay se han obtenido los siguientes logros:

Garantía de Transparencia e Igualdad en el Proceso de Selección, el Consejo de la Magistratura alentó a los mejores profesionales del Derecho a presentarse a concursar, con el compromiso de los Miembros a realizar una selección de candidatos idóneos, dando la tranquilidad a la ciudadanía, particularmente a la comunidad jurídica de elegir los mejores teniendo en cuenta la meritocracia y no al cuoteo político.

Reglas claras para la conformación de terna de candidatos, el Consejo de la Magistratura elaboró un reglamento exclusivo para el proceso de selección y conformación de la terna de candidatos para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

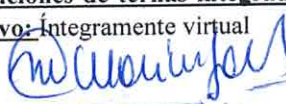
En prosecución de la aplicación del Reglamento General se han elaborado 69 Actas; correspondientes a selección de 224 temas; 8 actas que son de Cierre de Edictos (Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023); entrevista a 465 postulantes entrevistados a través de la plataforma virtual; test psicotécnico realizado a 659 postulantes.

Cabe destacar que la Institución ha avanzado en todos los aspectos, en especial teniendo en cuenta que la mayoría de sus objetivos se ha podido lograr gracias a las Herramientas Tecnológicas con el que se cuenta a través de la plataforma virtual, lo cual se logra gracias a la formación y colaboración de los funcionarios quienes están demostrando una excelente formación y capacitación en esa área.

Han sido evaluados en su gestión Miembros de Tribunales de Apelación (6), Jueces de Primera Instancia (51), Jueces de Paz (34), Defensores Públicos (27) y Agentes Fiscales (13), en total 131 titulares.

Notificaciones a postulantes: se realizan a través de la plataforma institucional al usuario del postulante (observando la norma establecida conocido con el término CERO PAPEL)

Notificaciones de ternas integradas a la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Senadores y al Poder Ejecutivo: íntegramente virtual


Lic. Mirtha C. Morinigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brites
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Con la CSJ a través de una nube creada para cada acta que debe ser notificada a la CSJ, este enlace permite a la SG de la CSJ el acceso a la impresión de todos los archivos remitidos.

La notificación con el perfil (consistente en los documentos que avalan los antecedentes académicos y personales) del postulante, acta donde consta la integración de las ternas, las resoluciones, notificaciones, notas, etc.

Debemos destacar que, con el sistema virtual de remisiones de notificaciones, la Institución ha ahorrado aproximadamente 7.000 hojas con la tinta respectiva, cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Racionalización del Gasto.

- **Sesiones:** Se llevaron a cabo 59 sesiones que constan en actas (que versan sobre varias jornadas de audiencias públicas, entrevistas, etc., además de los cierres de Edictos que representan 69 Actas).
- **Ternas:** Se han conformado 224 ternas cumpliendo cabalmente con el objetivo misional establecido para la Institución en la Constitución Nacional.
- **Test Psicotécnico:** Ha sido ejecutado el Convenio interinstitucional firmado con la Corte Suprema de Justicia, en el que se ha aplicado el test a 659 postulantes, con informes concluidos de manera exitosa por ambas instituciones.
- **Entrevistas:** Se han llevado a cabo entrevistas virtuales a aproximadamente 465 (cuatrocientos sesenta y cinco) postulantes que han concursado para los cargos convocados a través de los Edictos del año 2022, quienes han realizado y superado el Examen de Conocimientos Generales y Específicos en diferentes materias, o en su caso, titulares de cargos quienes han sido evaluados en su gestión.

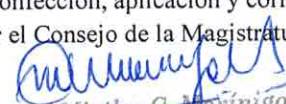
Durante el ejercicio 2023, los principales logros enmarcados dentro de la Actividad 2 – Formación Especializada de los Operadores de Justicia, fueron los siguientes:

- Culminación de un total de 18 (dieciocho) secciones del Programa de Formación Inicial – Segundo Ciclo – Formación Específica por Fuero, iniciados en el año 2022 en las localidades de Asunción (6), Caazapá (2), Quiindy (3), Encarnación (2), Ciudad del Este (2), San Estanislao (2) y Pedro Juan Caballero (1)

- Apertura y desarrollo de un total de 19 (diecinueve) secciones del Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo – Formación Básica, en las localidades de Asunción (7), San Ignacio (1), Caacupé (3), Concepción (2), Caaguazú (3), Salto del Guairá (1) y Carapeguá (2).

- Apertura y culminación de un total de 14 (catorce) secciones de diplomados del Programa de Formación Continua en las localidades de: Asunción (5), Ciudad del Este (2), Encarnación (1), Coronel Oviedo (1), Villarrica (1), Juan Eulogio Estigarribia (1), Santa Rosa del Aguaray (1), Paraguarí (1) y San Ignacio (1).

- Confección, aplicación y corrección de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos convocados por el Consejo de la Magistratura para los siguientes edictos:


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brito
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

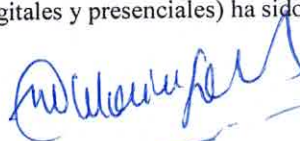
- a) Edicto 08/2022
Mes: Febrero
Postulantes: 231
Modalidad: Presencial, en la sede Asunción

- b) Edicto 09/2022 – Ministro de la CSJ
Mes: Febrero
Modalidad: Presencial, en la sede Asunción

- c) Edictos 01,03,04,05,06 y 08/2022
Mes: Mayo
Modalidad: Presencial, en la sede Asunción

- d) Edictos 01,03,04,05,06 y 08/2022
Mes: Junio
Modalidad: Presencial, en la sede Asunción

Destaca como logro la exitosa culminación de los cursos de los Programas de Formación Inicial y Continua mediante la modalidad híbrida; 80% de la carga horaria se desarrolló en modalidad virtual y el 20% en modalidad presencial. Desde sus inicios, la Escuela Judicial desarrolló todas sus actividades académicas de forma totalmente presencial; sin embargo, esta experiencia de migración al formato mixto (herramientas digitales y presenciales) ha sido satisfactoria.


Lic. Martha C. Morinigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia López
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura




Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad
Alumnos Matriculados

Alumnos Matriculados				Docentes
Promoción/Año	Programa de Formación	Sede	Cantidad de Alumnos	Cantidad de Docentes
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Asunción	283	42
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Encarnación	81	14
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Ciudad del Este	92	14
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	San Estanislao	102	12
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Pedro Juan Caballero	32	9
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Quiindy	162	17
Vigésimo Tercera (2022-2023)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Caazapá	65	14
Vigésimo Cuarta (2023-2024)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Asunción	409	63
Vigésimo Cuarta (2023-2024)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	San Ignacio	54	9
Vigésimo Cuarta (2023-2024)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Caacupé	162	26
Vigésimo Cuarta (2023-2024)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Concepción	108	16
Vigésimo Cuarta (2023-2024)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Caaguazú	153	25
Vigésimo Cuarta (2023-2024)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Salto del Guairá	39	9

Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura

Lic. Cecilia Brites
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Vigésimo Cuarta (2023-2024)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Carapeguá	86	18
Programa de Formación Continua	Atribuciones y Competencias de los Juzgados de Paz	Asunción	60	4
Programa de Formación Continua	Derecho Electoral	Asunción	34	16
Programa de Formación Continua	Derecho Civil - Fondo y Forma	Asunción	76	5
Programa de Formación Continua	Derecho Penal Adolescente	Asunción	47	4
Programa de Formación Continua	Derecho Penal - Forma	Asunción	56	3
Programa de Formación Continua	Derecho Laboral - Fondo y Forma	Ciudad del Este	40	5
Programa de Formación Continua	Derecho Penal - Fondo y Forma	Ciudad del Este	69	4
Programa de Formación Continua	Derecho Civil - Fondo y Forma	Encarnación	31	5
Programa de Formación Continua	Derechos de la Niñez y la Adolescencia	Coronel Oviedo	65	7
Programa de Formación Continua	Derecho Civil - Fondo y Forma	Villarrica	42	5
Programa de Formación Continua	Derecho Penal - Fondo y Forma	Juan Eulogio Estigarribia	40	5
Programa de Formación Continua	Interpretación Jurídica: Civil y Penal	Santa Rosa del Aguaray	57	8
Programa de Formación Continua	Derecho Penal - Fondo - Parte General Especial	Paraguarí	66	3
Programa de Formación Continua	Derecho Penal - Fondo y Forma	San Ignacio	41	7
Total			2.552	369

Mirtha C. Morinigo
Lic. Mirtha C. Morinigo
 Directora de Presupuesto
 Consejo de la Magistratura

Cecilia Brites
Lic. Cecilia Brites
 Directora General de Administración y Finanzas
 Consejo de la Magistratura




Gustavo Miranda Villamayor
Dr. Gustavo Miranda Villamayor
 Presidente
 Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Becas

Becas			
Programa de Formación	Sede	Cantidad de Alumnos	Observación
Programa de Formación Continua	Asunción	18	Corresponde a alumnos becados mediante convenio con el JEM.
Programa de Formación Continua	Asunción	31	Funcionarios del CM-EJ beneficiados con becas.
Programa de Formación Continua	San Ignacio	2	Corresponde a alumnos becados mediante convenio con el JEM.
Programa de Formación Continua	Ciudad del Este	1	Corresponde a alumnos becados mediante convenio con el JEM.
Programa de Formación Continua	Ciudad del Este	1	Funcionarios del CM-EJ beneficiados con becas.
Programa de Formación Continua	Paraguari	2	Funcionarios del CM-EJ beneficiados con becas.
Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo	Asunción	1	Funcionarios del CM-EJ beneficiados con becas.
Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo	Asunción	6	Corresponde a alumnos becados mediante convenio con el JEM.
Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo	Caacupé	3	Corresponde a alumnos becados mediante convenio con el JEM.
Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo	Carapeguá	3	Corresponde a alumnos becados mediante convenio con el JEM.
Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo	Caaguazú	1	Alumna con discapacidad
Programa de Formación Inicial - Segundo Ciclo	Asunción	6	Funcionarios del CM-EJ beneficiados con becas.
Programa de Formación Inicial - Segundo Ciclo	Asunción	2	Corresponde a alumnos becados mediante convenio con el JEM.
Programa de Formación Inicial - Segundo Ciclo	Carapeguá	4	Corresponde a alumnos becados mediante convenio con el JEM.
Total		81	


Lic. Mirtha C. Morinigo
Directora de Presupuesto
Consejo BACOP Balance Anual de Gestión Pública


Lic. Cecilia Botetz
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura




Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

III DESAFÍO FUTURO

El Consejo de la Magistratura inauguró y habilitó su propio Data Center con una infraestructura de vanguardia

La Dirección de Tecnología y Comunicación, tiene a su cargo la administración del Data Center (Centro de procesamiento de datos), con tecnología de punta permitirá proveer a la institución un servicio de alta disponibilidad, estabilidad, seguridad y sostenibilidad de los servicios online, a través de las plataformas digitales a postulantes para el sistema judicial y profesionales del derecho que realizan su formación en la Escuela Judicial.

Fortalecer el acceso a la información pública, continuar proporcionando la transparencia en la selección de postulantes y conformación de ternas de candidatos para cargos del Poder Judicial, facilitar el acceso a la información pública afianzando el compromiso de la ciudadanía para el cumplimiento de la Ley 5284/14 “De libre acceso ciudadano y transparencia gubernamental”.

Con un criterio optimista lograr los procesos adecuados para la publicación de cuanto menos 10 Edictos, teniendo en cuenta los antecedentes y todo cuanto se viene gestionado.

Llevar a cabo los Exámenes de Conocimientos Generales y además el Examen de Conocimientos Específicos en los próximos meses para los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023.

Establecer Orden del día en las cuales estarán como puntos importantes y centrales la conformación de temas respecto de los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05- 06- 07-08/2023, respectivamente.

Convocar el cargo de relevancia tanto en el campo judicial como social de un Defensor General.

Actualización del aula virtual, reutilizar las herramientas y adaptarla a las necesidades de la actualidad en materia de equipamientos didácticos, dotar de más herramientas de ayuda a alumnos y docentes, como proyectores, equipos de videoconferencia, biblioteca jurídica física y virtual.

Para el ejercicio 2024, se pretende seguir promoviendo la presencia de la Escuela Judicial en la mayor cantidad de circunscripciones judiciales posibles, en cumplimiento de las exigencias institucionales y con miras a la mejora continua de la administración de justicia en todo el país.

El principal desafío en este sentido se aboca a dar apertura a todas las secciones de los Programas de Formación planificados para el ciclo académico 2024, colmando las plazas ofertadas y brindando una capacitación de calidad adecuada a las exigencias actuales.

Para el ciclo académico 2024, las actividades del Programa de Formación Inicial regresarán al formato presencial, por lo tanto, los esfuerzos deberán estar enfocados a la exitosa apertura, desarrollo y culminación de los cursos planificados.


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brito
Directora General de Administración
Consejo de la Magistratura


Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANEXO I

Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Actividad 1: Gestión Administrativa para la Selección de Ternas

Principales Actividades Realizadas por la Institución

Objetivos Principales de la Institución

El Consejo de la Magistratura tiene como objetivo principal: contribuir con el Poder Judicial logrando la credibilidad de la ciudadanía y la confianza en la institución encargada de administrar justicia; para ello el Consejo de la Magistratura incorpora Ministros, Jueces, Agentes Fiscales y Defensores Públicos calificados y con altos valores éticos y morales que puedan asegurar la independencia al momento de administrar justicia. Asimismo, tiene como otros de sus objetivos brindar servicios eficientes y eficaces, a modo de que sus acciones sean reconocidas y preferentes por la ciudadanía.

Actividades Realizadas por la Institución.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 fue del 98%, correspondiente a la Actividad 1: Gestión Administrativa para la Selección de Ternas

En referencia a los que son afectados por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se adjudicaron 16 dieciséis llamados en las siguientes modalidades:

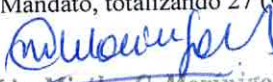
- Contratación Directa: 15 (quince) llamados.
- Licitación Pública Nacional: 1(un) llamado.

Además de 66 (sesenta y seis) órdenes de compras emitidas, correspondiente a la modalidad Convenio Marco.

Edictos Convocados

Fueron convocados un total de 282 (doscientos ochenta y dos) cargos, de los cuales 70 (setenta) son cargos creados, 168 (ciento sesenta y ocho) son cargos vacantes y 44 (cuarenta y cuatro) por fenecimiento de mandato a través de cuatro Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023, según los siguientes detalles:

- En el Edicto 01/2023 se han convocado 21 (veintiún) cargos Vacantes, 2 (dos) por Fenecimiento de Mandato; totalizando 23 (veintitrés) cargos, con un total de 1.674 postulantes.
- En el Edicto 02/2023 se han convocado 22 (veintidós) cargos Creados, 20 (veinte) cargos Vacantes, 18 (dieciocho) por Fenecimiento de Mandato, totalizando 60 (sesenta) cargos, con un total de 2.132 postulantes.
- En el Edicto 03/2023 se han convocado 15 (quince) cargos Vacantes, 1 (un) por Fenecimiento de Mandato, totalizando 16 (dieciséis) cargos, con un total de 1.575 postulantes.
- En el Edicto 04/2023 se han convocado 25 (veinticinco) cargos Vacantes, 2 (dos) por Fenecimiento de Mandato, totalizando 27 (veintisiete) cargos, con un total de 1.870 postulantes.


Lic. Mirtha C. Morinigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brito
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- En el Edicto 05/2023 se han convocado 23 (veintitrés) cargos vacantes de Defensores Públicos, con un total de 587 postulantes.
- En el Edicto 06/2023 se han convocado 8 (ocho) cargos vacantes, 14 (catorce) por Fenecimiento, totalizando 22 (veintidós) cargos, con un total de 1.549 postulantes.
- En el Edicto 07/2023 se han convocado 43 (cuarenta y tres) cargos Vacantes, 7 (siete) por Fenecimiento, totalizando 50 (cincuenta) cargos, con un total de 2.887 postulantes.
- En el Edicto 08/2023 se han convocado 48 (cuarenta y ocho) cargos Creados, 13 (trece) Vacantes de Fiscales Adjunto y Agentes Fiscales, totalizando 61 (sesenta y un) cargos, con un total de 1.915 postulantes.

En el año 2023 se convocaron 8 Edictos con un total de 282 Cargos y un total de 14.189 Postulantes.

Actividad 2: Formación Especializada de los Operadores de Justicia

Principales Actividades Realizadas por la Institución

La Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2023 fue del 93%, correspondiente a la **Actividad 2: Formación Especializada de los Operadores de Justicia.**

Con referencia a las actividades afectadas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se adjudicaron la siguiente cantidad de llamados en las respectivas modalidades:

- Contratación Directa (CD): 7 (siete) llamados
- Concurso de Ofertas (LCO): 1 (un) llamado
- Contrataciones entre Entidades del Estado (EE): 1 (un) llamado
- Locación de Inmuebles (LC): 2 (dos) llamados

Desarrollo de los Programas de Formación

- En el mes de febrero se llevaron a cabo las Pruebas de Admisión a la Escuela Judicial - Vigésimo Cuarta Promoción, para las localidades de Asunción, Caaguazú, Caacupé, Salto del Guairá, San Ignacio, Concepción y Carapeguá. Todas las pruebas fueron llevadas a cabo en modalidad presencial, registrándose un total de 1159 profesionales abogados inscriptos. Consecuentemente, en el mes de abril se dio apertura al Primer Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial – Vigésimo Cuarta Promoción, en las localidades citadas precedentemente. Las actividades académicas culminaron en el mes de diciembre.
- En el mes de abril inició el Segundo Ciclo de la Vigésimo Tercera Promoción; programa iniciado en el año 2022. Se desarrolló el Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial, denominado Formación Específica por Fuero y que se divide en fueros o áreas de interés para los cursantes (Fueros Civil y Penal) en las ciudades de Asunción, Caazapá, Quindy, Encarnación, Ciudad del Este, San Estanislao y Pedro Juan Caballero. Las actividades académicas culminaron en el mes de diciembre.

Lic. Mirna C. Mirinigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura

Lic. Cecilia Brito
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

Lic. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- En el mes de setiembre se dio inicio al Programa de Formación Continua 2023, mediante la apertura de 14 secciones de diplomados, dirigidos a profesionales del Derecho en general. Se habilitaron cursos en las ciudades de Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, Coronel Oviedo, Villarrica, Juan Eulogio Estigarribia, Santa Rosa del Aguaray, Paraguari y San Ignacio. Las actividades académicas de este programa finalizaron en el mes de diciembre.

1. Zonas o departamentos donde se realizó capacitación.

Asunción, Caazapá, Paraguari, Itapúa, Alto Paraná, San Pedro, Amambay, Misiones, Cordillera, Concepción, Caaguazú, Canindeyú y Guairá.

2. Duración de los Programas Formativos

Primer Ciclo – Formación Básica para la Función Judicial
Asunción: 8 meses (300 horas reloj)
Interior del país: 8 meses (300 horas reloj)

El Primer Ciclo del Programa de Formación Inicial hace énfasis en el desarrollo de competencias básicas para el ejercicio de la función judicial. Está orientado para todos los profesionales abogados y se encuentra sujeto al reglamento académico de la institución.

Segundo Ciclo – Formación Específica para la Función Judicial
Asunción: 8 meses (300 horas reloj)
Interior del país: 8 meses (300 horas reloj)

El Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial realiza un énfasis en el desarrollo de competencias para el ejercicio en la función judicial según fueros de interés de los estudiantes. Por lo tanto, esta discriminado de acuerdo a dos áreas de interés (Fuero Civil y Fuero Penal) y se encuentra sujeto al reglamento académico de la institución.

Diplomados – Programa de Formación Continua
Asunción: 100 horas reloj
Interior del país: 100 horas reloj

3. Áreas o cursos de especialización que ofrece la Escuela Judicial.

La Escuela Judicial imparte enseñanza jurídica especializada y entrenamiento de los postulantes en la práctica judicial.

- La Formación Básica abarca los siguientes módulos: Lenguaje Jurídico y Comunicación, Mediación y Procesos Judiciales, Lógica y Estructura de la Sentencia, Interpretación de la Ley, Derecho Procesal Constitucional, Derechos Humanos, Ética Jurídica. Como módulos electivos los cursantes deben elegir entre una de las siguientes asignaturas: Derecho Ambiental, Gestión del Despacho Judicial y Formación Interdisciplinaria: Legislación e Igualdad entre el hombre y la mujer.

Lic. Martina C. Morán
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura

Lic. Cecilia Brito
Directora General de Administración
Consejo de la Magistratura

Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- La Formación Específica por Fuero abarca los siguientes módulos: Instituciones Fundamentales del Derecho de Fondo, Instituciones Fundamentales del Derecho de Forma, Teoría General de la Prueba, Teoría del Caso y Valoración de la Prueba, Argumentación Jurídica, Redacción de Sentencias. Como módulos electivos los cursantes deben elegir entre una de las siguientes asignaturas: Dirección e Intervención en Audiencias, Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial y Pericias.
- El Programa de Formación Continua tiene por finalidad ofrecer formación en servicio para la actualización de conocimientos, capacitación en la aplicación de nuevos procedimientos y/o perfeccionamientos de competencias para el ejercicio de ciertos cargos o fueros dentro del sistema judicial. Los contenidos abarcan fueros de interés tales como: Penal, Civil, Niñez y Adolescencia, Laboral, Electoral entre otros.

Actividad 3: Servicio de la Deuda Pública Informe de Gestión 2023

En fecha 10 de abril de 2006 se celebró el convenio de ejecución, transferencia y desembolso de recursos (préstamo BID N° 1723/OC-PR Programa de Fortalecimiento de Sistema de Justicia entre el Ministerio de Hacienda y el Consejo de la Magistratura financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID

Conforme el punto 2.19 del contrato, este componente financiará las siguientes actividades:

- Fortalecimiento del Sistema de Selección de los Agentes del Sistema de Justicia.
- Fortalecimiento de la Escuela Judicial.
- Sistema de Gestión del CM y EJ.

En la cláusula 2.01 de la Ley 3838/2019 amortización e intereses dice: “El Préstamo está autorizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales”.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 fue del 99%, donde se procedieron al pago de las cuotas en concepto de Intereses y Amortización de la Deuda, conforme el siguiente detalle:

Concepto	Monto	Porcentaje
712- Intereses de la Deuda Pública Interna	67.500.000	100%
732- Amortización de la Deuda con el Sector Público no Financiero	149.000.000	99%
Total	216.500.000	99%


Lic. Mirtha C. Morinigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brites B.
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANEXO II

Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	101	102	203
(^a) Recursos Humanos Activos Nombrados (^a)	76	73	149
Recursos Humanos Contratados (^b)	25	29	54
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	66	46	112
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	13	18	31
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	12	11	23

Comisionados - 2023

Dos Funcionarios - Ministerio Público
Un Funcionario - Itaipu Binacional
Un Funcionario - Ministerio del Interior
Dos Funcionarios - BNF
Un Funcionario - Hospital Nacional de Itaugua
Un Funcionario - Municipalidad de Itaugua
Un Funcionario - DINAC
Un Funcionario - Ministerio de Desarrollo Social
Un Funcionario - SENADIS
Dos Funcionarios - MITIC
Un Funcionario - Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Un Funcionario - Junta Municipal de Asunción
Un Funcionario - Gobernación del Guairá
Dos Funcionarios - Defensoría del Pueblo
Dos Funcionarios - Cámara de Senadores
Un Funcionario - CONATEL
Un Funcionario - INFONA
Un Funcionario - Junta Municipal de Caaguazú
Un Funcionario - Ministerio de Educación y Ciencias


Lic. Mirtha C. Morinigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brites
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura




Lic. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANEXO III
Informaciones de Género

Table with 4 columns: Cantidad de Funcionarios/as (*), Total Ejecutado por la Entidad (a), *Ejecución destinada a Género (b), % Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100. Includes a descriptive text block about gender training programs.

(*). Docentes responsables del módulo

(a) Total Ejecutado en concepto de Honorarios Docentes – OG 148

Lic. Mirtha C. Morán
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura

Lic. Cecilia Brites
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura



Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Contactos:

- ✓ Cecilia Brítez B. Dirección General de Administración y Finanzas, cbritez@cm.gov.py, 0981 509 062
- ✓ Reinaldo Sannemann, Dirección Administrativa, rsannemann@cm.gov.py, 0981 845 469
- ✓ Mirtha C. Morínigo, Dirección de Presupuesto, mmorinigo@cm.gov.py, 0981 681 631
- ✓ Félix J. Cáceres, Dirección de Presupuesto, fcaceres@cm.gov.py, 0984 012 391
- ✓ Alberto Caballero, Dirección de Presupuesto, jcaballero@cm.gov.py, 0993 561 673


Lic. Mirtha C. Morínigo
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura


Lic. Cecilia Brítez B.
Directora General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura


Dt. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura

